COLEGIO LATINO PREESCOLAR . BÁSICA . MEDIA	**MATRIZ REGISTRO DE FORMACIÓN**	CORPORACIÓN LATINA

Matriz de registro de la formación	
Estrategias metodológicas: Plataforma virtual	
FECHA: 20/10/2023 **Hora:** 06:00 pm a 07:20 pm **Temas:** • Inducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Plan estratégico seguridad vial	
Saberes previos y /o emergentes del talento humano	• Dirigido al personal del contrato nuevo atrapa sueños.
Intencionalidad	• Dar a conocer sus roles y responsabilidades ya que es importante que ellos tengan en cuenta cuales son y con lo que deben cumplir dentro de Corporación Latina
Competencia a fortalecer	• Qué tengan en cuenta el proceso que se debe realizar al momento de presenciar un accidente de trabajo y tener muy presente cuales son las políticas que tiene la Corporación y el reglamento interno de trabajo.
Actividades	• Saludo por parte de la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo • Capacitación de inducción y reinducción del SG-SST
Recursos y materiales	Materiales: Recursos físicos: Plataforma Microsoft teams, diapositivas, post test, y computador. Recursos Humanos: Personal nuevo CDI Sueños de compartir Carolina
Responsables	
Lina Marcela Acosta Gutiérrez – Fisioterapeuta especialistas en SST – Coordinadora SST Corporación Latina	
Registro de la experiencia	
Actividades: Se inició el saludo por parte de personal de seguridad y salud en el trabajo Lina Acosta al personal nuevo del programa atrapa sueños, quien procede a empezar con la inducción, se empezó rompiendo hielo preguntando ¿Qué es seguridad y salud en el trabajo? donde hubo buena participación por parte del	

personal respondiendo se basa en cuidar la salud de los trabajadores, complementando se les dijo que es la que trata en la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral, es decir tratar de cuidarnos entre nosotros mismos, por eso es importante cuando se realizan las inspecciones en cada sede y se encuentran hallazgos para dar mejoras de manera inmediata y poder cuidar de la salud de ustedes, explicó también que se cuenta con una política de SST, una política de SPA, reglamento de higiene y seguridad y política de seguridad VIAL, comentó la política que se tiene dentro de la corporación y que es un compromiso hacia todo empleado cuidar sobre la salud de este mediante la identificación de peligros y riesgo; continuo con la política de PSA que dentro de la corporación está establecido el NO de sustancias psicoactivas dentro de las jornadas de trabajo y mucho menos consumirlos en las sedes, en caso de que alguna persona se encuentra consumiendo algún medicamento que sea receptado por un médico Psiquiatra y este le produzca somnolencia, mareo o vomito consultar con su médico tratante para que usted le explique los efectos secundario que está presentando e informarle a su coordinadora de sede lo que está pasando; sí en algún momento se llega a identificar que alguien está incumpliendo con esta política se hará el debido proceso. Luego siguió con el tema de seguridad vial que toda empresa está en el deber de contar con una política así esta no sea del sector transporte ya que todos tienen un rol dentro de esta situación tanto como los de peatón como los que andan en transporte público o propio y que por parte de la corporación esta se compromete a prevenir o mitigar incidentes o accidentes de tránsito. Se preguntó al personal que se encontraba en la llamada cuál era el proceso que se debía hacer cuando se presenta un accidente de trabajo, dos personas respondieron avisar a la coordinadora con el reporte, se explicó el proceso a seguir: Realizar el reporte y enviárselo a la coordinadora para que esta se lo envíe al personal de SST de la sede principal y estos puedan hacen el reporte a la ARL que es Seguros Bolívar y poder llenar el FURAT para que a la persona accidentada le puedan brindar su atención medica pertinente, procedió preguntándoles si sabían la diferencia entre incidente y accidente y dieron la definición de accidente que es cuando una persona se lastima, se les explicó la diferencia de los 2 conceptos para que a todo el personal le quedara muy claro, también se tuvo en cuenta decirles que no se considera como accidente de trabajo cuando se están desplazando desde su casa al trabajo o cuando están realizando una labor para las que no fue contratado.

Se les dijo que contamos con un comité paritario de SST y un comité de convivencia laboral, el COPASST está encargado de la promoción y vigilancia dentro de la seguridad y salud en el trabajo, también tiene algunas funciones que es participar en las investigaciones presentadas, capacitar e inspeccionar, se les hizo la invitación a que se postularan para pertenecer en él; mientras que el COCOLA busca brindar un buen clima organizacional dentro de las sedes, que se refleje el trabajo en equipo y que todos siempre se apoyen mutuamente y en caso de que se presente un acoso laboral dentro de las sedes este comité se encargara de investigar los casos, una de sus funciones es escuchar las versiones de manera individual y tenerlo en completa confidencialidad, procedió diciendo los peligros que están en la empresa y el que más se evidenciaba era el ergonómico por posturas y esfuerzos y dijo la importancia de utilizar los elementos de protección personal que son suministrados por parte de la corporación ya que en ocasiones no son portados completamente y al momento de accidentarse en ocasiones no los tenían puestos, mostró un grafica sobre los accidentes presentados desde el año 2016 hasta el año pasado 2022 donde se evidencia que el año

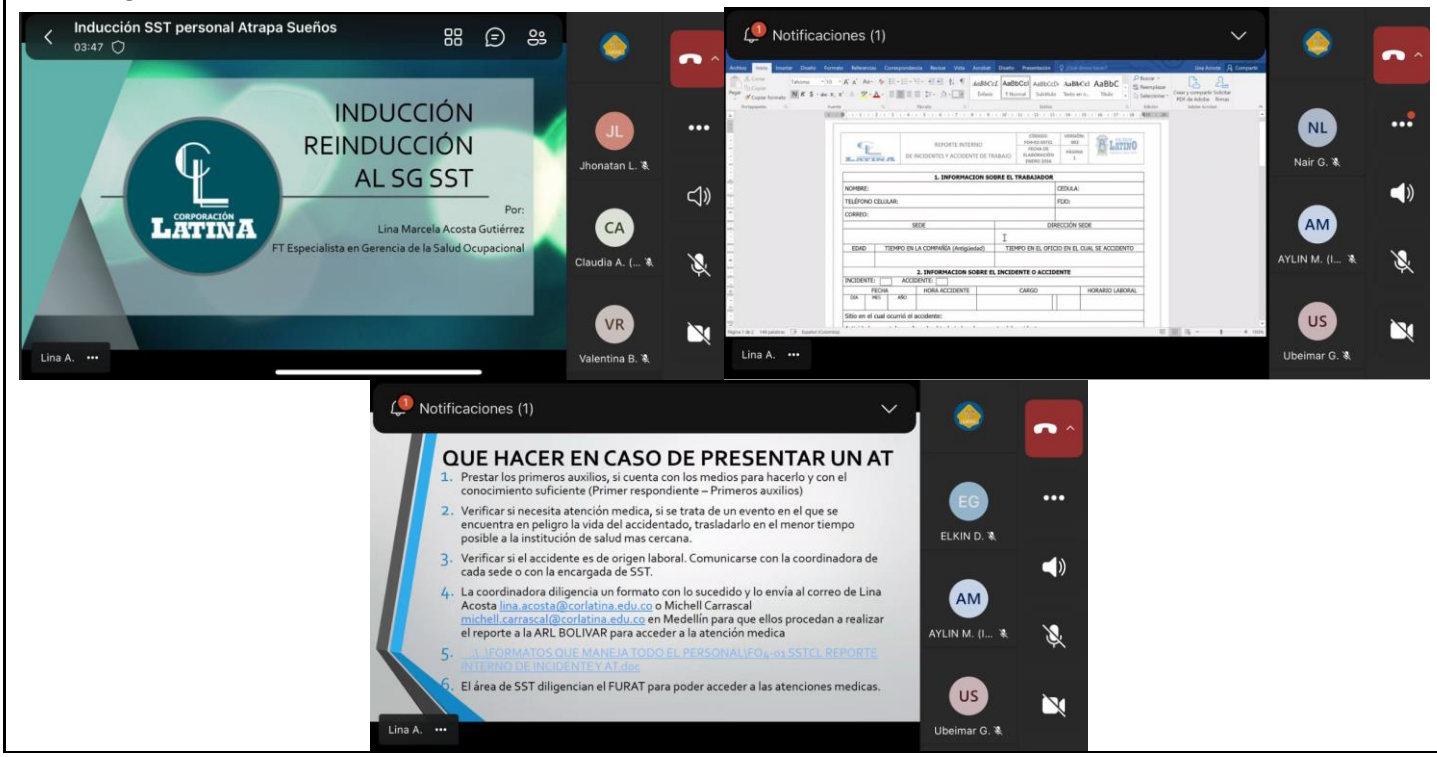
pasado se presentaron 87 AT que 4 de ellos la ARL los calificó como no accidente de trabajo, 3 AT fueron graves y se presentaron 6 reincidentes lo que quiere decir que una misma persona se accidento 2, 3 o más veces en el mismo año, explico el protocolo de seguridad que se utilizara este año y la importancia de vacunarse del Covid-19, para finalizar se mostró unas imágenes de seguridad vial donde se le preguntó al personal si utilizaban motos donde tres respondieron que sí, se les dijo que era importante utilizar el casco, tener los papeles al día, hacerle la tecno mecánica a la moto, los controles preventivos y correctivos, en el carro sería lo mismo de los papeles, el cambio de aceite, que los frenos estén funcionando bien, que se coloquen el cinturón, respetar las señales de tránsito, no pasarse el semáforo en rojo, respetar los pare y siga y en el peatón fijarse al momento que va cruzar la calle, se agradece por la buena disposición que se tuvo por parte del personal ya que estuvieron muy participativos.

Se ajunta registro fotográfico y lista se asistencia.

Lista de asistencia

POSTEST
INDUCCIÓN SST ATR

EVIDENCIA



COLEGIO LATINO PREESCOLAR . BÁSICA . MEDIA	**MATRIZ REGISTRO DE FORMACIÓN**	CORPORACIÓN LATINA